



RESOLUCIÓN N° 429.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/21”.

-1-

Asunción, 09 de agosto del 2021.

VISTO:

La Nota DGP N° 592/21 de fecha 06 de agosto del 2021, de la Dirección de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGP N° 592/21 de fecha 06 de agosto del 2021, la Dirección de Gestión de Personas solicita la emisión de una resolución disponiendo la modificación del Artículo 2° de la Resolución SENAVE N° 165/21 de fecha 13 de julio del 2021, en atención a las nuevas asignaciones de funciones de la Dirección de Gestión de Personas, Secretaría de Gabinete y Departamento de Transparencia y Anticorrupción.

Que, por Resolución SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, de fecha 13 de abril de 2021, en su artículo 2° se conforma la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición.

Que, por Resolución SENAVE N° 354/21 se modifica la Resolución 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, de fecha 13 de abril de 2021, conforme a recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública.

Que, en atención a las nuevas asignaciones se realizó un nuevo sorteo para designar a un representante de los funcionarios que oficiará como veedor del concurso.

Que, por Decreto N° 3857/15 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA RELACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE





RESOLUCIÓN N° 429.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/21”.

-2-

*OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, se aprueba el Reglamento General de Selección para Ingreso y promoción a la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concurso de oposición y concursos de méritos, y dispone en su Anexo: **Artículo 9°.-** “Conformación de una Comisión de Selección. Instituye la obligatoriedad de la conformación, por resolución de la Máxima Autoridad Institucional de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que convoca el concurso, de una Comisión de Selección: 2. Veedores, quienes tendrán voz pero no voto: b) Un representante de los funcionarios, seleccionado por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados de todo el Organismos o Entidad del Estado que llama a Concurso o de la Institución donde se generó la vacancia. Si el OEE califica y justifica imposible aplicar este procedimiento podrá realizar una selección aleatoria (sorteo) de un representante de entre las organizaciones de trabajadores reconocidas legalmente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”.*

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, de fecha 13 de abril





RESOLUCIÓN N° 429.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/21”.

-3-

del 2021, que fuera modificada por Resolución SENAVE N° 354/21 de fecha 13 de julio del 2021, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión de Selección para el Concurso de Oposición, modalidad interna institucional, sin perjuicio de sus actuales funciones, y **conformar** el Equipo Técnico de Apoyo conforme al siguiente detalle:

Comisión de Selección:

Miembros Plenos:

- a. Representante de la Máxima Autoridad (Titular de la Secretaría de Gabinete): *Marcelo Daniel Rojas González con C.I. No. 1.502.682*
- b. Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas como representante del área donde se produce la vacancia: *Rodrigo Ramón Núñez Salinas con C.I. No. 3.386.867*
- c. Responsable de la Dirección de Gestión de Personas: *José Augusto Duarte Mussi con C.I. No. 1.799.123*

Veedores:

- a. Representante de los funcionarios:
Titular: *Saturnina Montanía Osnaghi con C.I. No. 646.684*
Suplente 1: *Oscar Amado Rodríguez Ortiz con C.I. No. 613.794*
Suplente 2: *Jorge Daniel Gracia Flores con C.I. No. 4.175.921*
Suplente 3: *Fidelina Bogado con C.I. No. 1.431.521*
- b. Representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción: *Fulgencio Ulises Torres Cabral con C.I. No. 817.619*

Equipo Técnico de Apoyo:

- a. *Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda con C.I. No. 3.796.023*, Jefe Interino Dpto. Técnico y de Capacitación.
- b. *José Armando Rodríguez Rojas con C.I. No. 4.309.792*, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación.
- c. *Juan José Villasboa Maidana con C.I. No. 3.744.661*, Asistente Adm. Dpto. Técnico y de Capacitación”.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 165/21 de fecha 13 de abril del 2021, en todos sus demás términos.





RESOLUCIÓN N° 429.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 165/21 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNA INSTITUCIONAL, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 354/21”.

-4-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**



ES COPIA
ABG. ROBERTO GIMÉNEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 428/21
SECRETARÍA GENERAL
RG/rg/

